

San Miguel de Tucumán, 1 de noviembre de 2012.-

DECRETO N° 2.940 /1 (MC).-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Sub-Interventor del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, y

CONSIDERANDO:

Que resulta del caso proceder a su cobertura..

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Nómbrase Sub-Interventora del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, a la Dra. Eleonora **RODRÍGUEZ CAMPOS**, D.N.I. N° 26.446.787.-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que lo dispuesto en el Artículo precedente, es con retención del cargo Categoría 21, Personal Planta Permanente, de la Fiscalía de Estado, del cual es titular la Dra. Eleonora Rodríguez Campos, D.N.I. N° 26.446.787.-

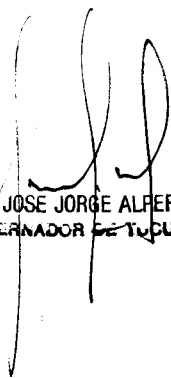
ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Coordinación.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

abn.-



C.P.N. JORGE S. CASENGAUER
MINISTRO DE COORDINACION



C.P.N. JOSE JORGE ALFEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN